

**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**



SIENDO LAS 11:13 HRS. ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS, DEL DÍA LUNES 16 DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS (A) DE SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR LA RÉGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- II.- Aprobación del Orden del Día.-----
- III.- Análisis, Estudio y Dictaminación del proyecto de Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul" con una superficie de 1-00-00 hectárea, para ser destinada a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la obtención de un volumen de 6,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97.-----
- IV.-Asuntos Generales.-----
- V.-Clausura.-----

**DESAHOGO**

**---I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

En uso de la voz la Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, procede a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión Edilicia permanente, haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:-----

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**PRESIDENTE**

Regidora-----**Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**-----**PRESENTE**

**VOCALES**

Regidor-----**Salvador Castellanos Ciprés**-----**PRESENTE**  
 Regidor-----**José Santana Ruelas**-----**PRESENTE**  
 Síndico-----**Carlos Jaramillo Gómez**-----**PRESENTE**  
 Regidor-----**Pedro Dávalos Cervantes**-----**AUSENTE**

-----Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 veintiséis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA** que existe quórum legal para sesionar con la presencia de **04 cuatro Regidores integrantes** de

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATILÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



esta Comisión.

-----Damos cuenta de la presencia del Lic. José Luis Padilla Pérez, Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, quien auxilia en los trabajos de esta Comisión en funciones de Secretario Técnico, así como del Jefe de Estudios Jurídicos, Lic. Francisco Ramón Mariscal Lugo de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

-----En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

-----SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

III.-ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97.--

-----En el desahogo del tercer punto del orden del día, en el uso de la voz la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS, Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: "Se abre la discusión del tema agendado. ¿Quieren hacer uso de la voz?"

-----En el uso de la voz, la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS: "Es el desahogo del tercer punto a tratar."

-----En el uso de la voz, el ASESOR PARTICULAR DEL REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES: "Solo una observación de carácter de dedo, en la exposición de motivos, se señala en la fracción siete donde habla sobre el valor comercial del predio rústico, señala, que así mismo el valor comercial del predio rustico, una bodega, un cuarto de controles y un pozo, no da un total por la cantidad de \$5'000,000.00 CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. Es decir, nos falta una "s" o bien quitar el "no" para que se hablara de dando un total."

-----En el uso de la voz, la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS: "Más técnico."

-----En el uso de la voz, el LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN: "Es un error de dedo. Falta una s o quitar un no para que diga nos da un valor."

-----En el uso de la voz, el ASESOR PARTICULAR DEL REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES: "Igualmente en la exposición de motivos, en referente al artículo 6 seis, en referente a la Ley de Aguas Nacionales, habla sobre el artículo 6 seis fracción I uno, y esa

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATILÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



tlajomulco.com



Municipio de Tlajomulco

Tlajomulco

fracción habla sobre el Ejecutivo Federal únicamente. A la letra dice, artículo 6 seis, compete del Ejecutivo Federal fracción I uno, *Reglamentar por cuenca hidrológica y acuífero, el control de la extracción así como la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales del subsuelo, inclusive las que hayan sido libremente alumbradas, y las superficiales; en los términos del Título Quinto de la presente Ley; y expedir los decretos para el establecimiento, modificación o supresión de zonas reglamentadas que requieren un manejo específico para garantizar la sustentabilidad hidrológica o cuando se comprometa la sustentabilidad de los ecosistemas vitales en áreas determinadas en acuíferos, cuencas hidrológicas, o regiones hidrológicas.* Quiere decir que es una atribución del Ejecutivo Federal. La pregunta es; ¿No se podría omitir este artículo?"

-----En el uso de la voz, el LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN: "Si podría ser. Se incluye dado que la adquisición del predio, va como la cesión de título gratuito que nos hace la madre de los implicados. Por eso lo estamos incluyendo."

-----En el uso de la voz, el ASESOR PARTICULAR DEL REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES: "Y para finalizar, en la fracción 6 seis, se señala, *de igual manera es importante que el predio rústico denominado "Agua Azul", ubicado en la zona de Lagunitas en San Agustín en este Municipio, con una superficie de 1-00-00 hectárea, cuenta con un título de concesión numero, ahí viene el numero, que ampara un volumen de 6,000.00 metros cúbicos anuales, por lo que se propone a este Ayuntamiento la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito.* Ese es en la exposición de motivos, en la fracción 6, pero ya en el punto de acuerdo, en el sexto punto, habla de un Contrato de Cesión Total y Definitiva, efectivamente, con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito. Pero en el punto octavo habla sobre un Contrato de Cesión Parcial y Definitiva, habría que modificarlo por *Total.*"

-----En el uso de la voz; el LIC. FRANCISCO RAMON MARISCAL LUGO, JEFE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: "Si es Total. Es correcto."

-----En el uso de la voz, la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS: "Si. Muy bien. No sé si alguien más tengo algo que aportar. Adelante."

-----En el uso de la voz, el REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS: "Gracias Regidora. Buenos días compañeros: Nada más unos detalles también, de acuerdo a la superficie y ubicación que se encuentra el lugar, advierto, que de acuerdo a la superficie de este predio, creo que es insuficiente para este vaso regulador, de acuerdo a la ubicación y al terreno topográfico, el desnivel que se tiene en esa zona. A partir de ahí, y como también lo que nos genera parte de la concesión, estamos viendo que es única y exclusivamente para uso agrícola."

-----En el uso de la voz, la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS: "Se le haría el cambio de suelo."

-----En el uso de la voz, el LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN: "No. Se haría cambio de uso."

-----En el uso de la voz, la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS: "Cambio de uso. Si. Perdón."

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATILÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

**Tlajomulco**

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "También advierto que tiene una prórroga. Y la prórrogatambién se vence en el mes de septiembre. Únicamente tenemos ya 8 ocho meses. No sé si se platico más en el desarrollo de este tema. Por la razón de que si es conveniente no tomar la concesión, dada la deuda que se tiene, y que en un momento dado se tramitaría la modificación. En un momento dado, agarrar un valor menor y no agarrar la concesión. Presidenta, no sé."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "No. Yo creo que si se va a tomar la concesión. Aquí el Secretario Técnico para que nos dé una mejor explicación."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Sí. Definitivamente nos conviene tomar los derechos de agua. Recuerden que las cuencas tiene cierta capacidad de explotación y todo lo que podemos ingresar a patrimonio por derechos de agua, hay que tomarlo, por el bien de la ciudadanía y garantizar la prestación del servicio. Obviamente, el título esta a un uso que se tiene que cambiar. Pero el trámite una vez que se realice el convenio, estaría ingresado en la Comisión Nacional del Agua. Por un lado. Por el otro, este, el tema de la insuficiencia del predio. A final de cuentas es eso. La parte vendedora es lo que tiene su terreno. Habría que buscar algo adicional. Sin embargo la Dirección de Obras Públicas fue la que pide que sea ese el terreno. Seguramente requiere una inversión para adecuar el terreno para recibir aguas pluviales y la explotación, a final de cuentas los derechos de agua tendría que quedar como uso público urbano para poderlos destinar a la prestación del servicio hacia la ciudadanía."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: Licenciado, en el mismo sentido de la concesión, la Comisión dice que es única y exclusivamente para este predio, no dice que se le podrá dar otro uso diferente, porque el uso que se le da agrícola, es únicamente para cultivo, en esas circunstancias..."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: Sí. Efectivamente ese es el estado actual de la concesión. Sin embargo, una vez que se reciban los derechos de agua, la Dirección de Seguimiento..."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. FRANCISCO RAMON MARISCAL LUGO, JEFE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**: "Control y Seguimiento."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Control y Seguimiento, es la que se encarga de realizar todos los trámites ante la CNA para poder cambiar el uso del agua y darle seguimiento a la prórroga que ya está presentada en tiempo y forma. Es una aclaratoria. Por eso los derechos de agua hay que, la recomendación es ir siempre, aunque estén por vencerse y a final de cuentas son cedidos a título gratuito."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Ok Licenciado. En base a los valores que siempre metemos para la adquisición de los inmuebles, siempre metemos avalúos, pero no son avalúos aprobados, yo creo que con el ánimo de ser un poco más apegados y en un momento no generar vicios ocultos y velar por los intereses del Patrimonio del Municipio, si sería sano, Presidenta, que todos los trabajos que se lleven a cabo, de adquisiciones de inmuebles, como ejemplo el que llevamos, sería que los avalúos sean aprobados, pues un avalúo yo lo hago, de acuerdo a mi valor y mi firma puede hacerlo pero a final de cuentas con el avalúo ni tengo ninguna responsabilidad y mucho menos, y que

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATILÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Tlajomulco

Patrimonio únicamente es para proteger los intereses del Patrimonio del Municipio, lo recomendable y lo sano es que se tengan los avalúos aprobados, y con el ánimo de darle curso y aprobarlo, darle curso a todo, pues de lo contrario me voy a ver en la necesidad de votar en contra, pues no tengo el soporte técnico, porque para mí es el soporte técnico, el avalúo aprobado para poder determinar en ese sentido todo lo que se vaya a adquirir, en un momento dado agarrar la cesión de pago, que todo sea a través de avalúos aprobados y no únicamente este, en una carta soportado, pues para mí este no es un soporte técnico, ya que en un momento dado, este, no está aprobado por el área correspondiente para poder determinar y con el ánimo de no caer en responsabilidad. Es cuanto Presidenta."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS:** "Muy bien. Lo vamos a tener en consideración. Este, de alguna manera, los avalúos que se hacen son estudios serios, pues, pero no podemos, este, considerar a usted, darle un avalúo de acuerdo a un criterio, aquí el técnico nos va a explicar."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN:** "Si. Gracias. Entiendo la inquietud del Regidor. Por eso se anexa un avalúo catastral, que ese es el autorizado, pero la Ley nos pide un avalúo comercial. La función devaluación de inmuebles es una función que desarrolla los peritos autorizados pero lo pueden hacer sin ser entes públicos. No requiere una autoridad. Lo otro que podríamos procurar en adelante, es acompañar las cédulas profesionales del perito valuador, para que tenga mayor certeza de quien esta autorizando, el avalúo que tenga la cédula que permite responsabilizar. Nosotros procuramos en Secretaría tener los avalúos que mandamos hacer nosotros no así los particulares, si nos han llegado a presentar avalúos hechos por ellos, sin embargo los mandamos a hacer por lo mismo de proteger el recurso que se le está destinando a las adquisiciones."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS:** "Y en determinado momento, yo considero que el Municipio tiene la autoridad y la voluntad para poder otorgar un valor catastral, pero dadas las circunstancias, ¿Esta conforme usted Regidor, que se haga con la firma y la cédula profesional de quien lo determine, lo dictamine, el avalúo?-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS:** "Mi opinión es la siguiente. Porque de acuerdo al valor catastral, tengo un valor de tres millones setecientos, y si lo estamos adquiriendo en un mayor valor, mayor del que tenemos catastralmente, tuviéramos mayor de ese avalúo, tendríamos ese documento como base, porque a final de cuentas, seríamos corresponsables, estamos aprobando un valor, si lo estamos agarrando a un valor, un valor menos. Y estamos tomando como un valor de tres millones setecientos y lo estamos tomado como cuatro millones y medio, entonces tenemos un aumento de ochocientos mil pesos. Por esa razón, hace rato decía, fuera necesario un avalúo técnico aprobado para que en un momento dado el área tuvieran la responsabilidad y nosotros tener un soporte para respaldarnos y de alguna manera no caer en responsabilidad. Decir, yo me soporté como cualquier autoridad se soporta con un dictamen técnico para llevarlo a cabo."-----

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ:** "Le voy a pedir la palabra a la Presidenta. Lo único a lo que se refiere el Regidor, es detallar con tiempo, en la exposición de motivos, inciso siete, dice que efectivamente, son cinco millones ochocientos mil pesos, pero si, también menciona que aparte de un predio, es una bodega, un cuarto de controles y un pozo, que da un total de cinco millones ochocientos ochenta mil pesos y nosotros lo proponemos en cuatro millones quinientos. En este sentido, si sería detallar el valor de cada cosa, cuanto es, cuanto lo del terreno, cuánto cuesta la bodega, cuanto es el costo del cuarto de controles y el pozo, y el título de concesión. Una, un detalle..."-----

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTÓRICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 23 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCÓMATITLÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Mas desglosado."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. FRANCISCO RAMON MARISCAL LUGO, JEFE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**: "¿Se desglosaría?"-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Desglosado."-----

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: "Porque a lo mejor si es cierto lo que dice el Regidor, si tienes tres millones setecientos y nosotros proponemos a cuatro millones quinientos, a lo mejor..."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Se presta a entender..."-----

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: "Si ya lo leemos y viene aquí específicamente, incluye aparte del predio, una bodega, un cuarto de controles y el título de concesión. Este, sería bueno que Obras Públicas detallara el precio final de cada uno de lo que mencionan para así tener una certeza."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Si me permite. Se van a la página seis del avalúo, viene ese desglose, de la bodega y el pozo. Del valor total comercial, seguro, son cinco millones y medio, más lo que se valúan las otras construcciones, son seiscientos ochenta y ocho metros adicionales. El avalúo si contempla este desglose."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Hace el uso de la voz el señor Santana."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Muchas gracias compañeros. José Luis. Si quiere aportar más."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Básicamente. Lo otro que quisiera comentar. Ambos copropietarios nos presentan sus escritos aceptando la venta, están condicionando al valor pactado. Quiero poner de antecedentes a la Comisión, que estas pláticas con los propietarios, las hace directamente el Secretario General y es con el que llegan a algún acuerdo y se pone como propuesta a la Comisión. Y los propietarios fueron muy claros que aceptaban en estos cuatro millones y medio. Bajar de ese costo, obviamente sería muy benéfico para el Municipio pero rompería la negociación. Entonces, de lo otro, sería un proceso de expropiación que tendríamos que solicitarlo al Gobierno del Estado y en este caso a lo mejor buscar una alternativa mayor, de lo que se tiene del tamaño del predio, sin embargo nos retrasaría un tiempo y el proceso de expropiación no depende del Gobierno Municipal. Entonces, este es un acuerdo negociado con cualquiera que vende su patrimonio que quiera establecer ciertas condiciones entre ellas el precio. Que nos marca el artículo 90 noventa de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que no nos pasemos de este valor comercial, el cual estamos bastante abajo efectivamente. Es un incremento del valor catastral y el otro el comercial."-----

-----En el uso de la voz, el **ASESOR PARTICULAR DEL REGIDOR PEDRO DAVALOS CERVANTES**: "Y efectivamente, siempre y cuando no se sobrepase ese monto estipulado, por este vaso regulador, ser precavidos, ser un Gobierno previsor para efectos que no se sucedan

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATILÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Tlajomulco





inundaciones como ha habido en años pasados. Entonces el precio de una vida finalmente no tiene precio."

Tlajomulco

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Me queda claro y a final de cuentas como atinadamente dijo el Síndico, así debe ser. Yo creo que lo correcto es desglosar, separar para que quede claro y al mismo tiempo poder explicar a la ciudadanía de que valor se le está adquiriendo tanto al bien inmueble, como a los bienes muebles como a los inmuebles. Por lo que ve, este, a la carta que dices José Luis, nos queda claro, aunque no lo digas en este sentido, que platicó el Secretario, la propia carta así lo establece y así lo dice, y en un momento dado que debido a un momento dado, para hacer el trámite llevaría mucho tiempo. Entonces como dice el compañero asesor, por eso estamos debatiendo, si no dijera desde un principio que nos sometiéramos a la expropiación del inmueble, precisamente dada la importancia y sabemos que hay la necesidad y la urgencia, lo acabamos de vivir en Zona Valle, el temporal de lluvias pasado, lo que ocasionó en los cauces de aguas pluviales. Pero también a mí me queda claro, que fue a causa falta de mantenimiento de los canales. El avalúo, precisamente el avalúo que aprobamos la vez pasada, del doctor Rafael, la verdad que ese precio estaba por encima del valor que estaba, yo ya lo cheque y estaba por encima del valor que tenía. Pero de ahí en más, vamos encaminándole, inclusive, por eso lo decía al principio, de acuerdo a la ubicación, es insuficiente la hectárea de terreno para en un momento dado poder parar el líquido que podemos tener el riesgo, precisamente, no deja de afectar ahí la corriente que viene de lo que conocemos como Los Ocotes que es parte de la Primavera, que es parte de los límites del Municipio con el Municipio de Zapopan y precisamente da esa inclinación que de alguna manera. Es cuánto. Porque me voy a reservar ahorita de momento para los avalúos aprobados antes de la sesión."

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Gracias. De cualquier manera, sabemos la sensibilidad que debemos de tener, para evitar estos riesgos. Le comento Regidor, de alguna manera, Obras Públicas hizo un estudio previo para poder determinar que el terreno iba a dar el uso que se le está queriendo otorgarle y pues de alguna manera les agradezco que estemos atentos a esto. Yo creo que si cumplen con los estándares que se requieren para la cantidad de agua. Y bueno, el tema de los canales sería en otro punto en lo que checan el uso. Si es importante que consideremos, valga la redundancia, la importancia que tiene el que se adquiera este predio."

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: "Es lo que le iba a comentar, efectivamente la importancia de lo que es un vaso regulador, también Obras Públicas estoy seguro tiene ya un dictamen previo a esta reunión que tenemos y en eso no hay ningún problema. Nada más es cuestión de detallar, como dice el Regidor punto por punto."

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "De cualquier manera, es precisamente para eso que nos reunimos, veamos disipar dudas y responsabilizar a las dependencias que corresponden para que nos den más satisfactorio todavía lo que estamos solicitando."

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Eso, nadamás sería agregar ese desglose a la iniciativa."

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Y si le sugiero Director técnico, que de alguna manera los avalúos sean más, pues, como los están solicitando. De algún modo deje más satisfacción a un valor más real y que la persona que lo otorgue le añada su cedula profesional para poder tenerle o decirle a quien pedirle cuentas en un momento que sea determinado. Es cuánto."

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1'00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATITLÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



-----Posteriormente la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL** en el uso de la voz, les pregunta en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de iniciativa propuesto.-----

-----**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**-----

Regidora-----Maria Magdalena Vidrio Cárdenas----- A FAVOR  
 Regidor-----José Santana Ruelas----- EN CONTRA  
 Regidor-----Salvador Castellanos Ciprés----- A FAVOR  
 Síndico-----Carlos Jaramillo Gómez----- A FAVOR

-----**SE APRUEBA** por mayoría de los presentes con **03 tres votos a favor y 01 uno en contra**.-----

-----**IV.-ASUNTOS GENERALES**.-----

-----En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Les pregunto a los munícipes asistentes si existe algún otro asunto que deseen para hacer uso de la voz. Yo si tengo un tema. Les van a hacer llegar, para que de alguna manera lo chequen. Es una iniciativa también pero vamos a hacer un receso para que lo analicen y lo vean. Mañana, este, nos reunimos nuevamente. Sería a las diez de la mañana con el afán de que tengamos el tiempo necesario para analizarlo, checarlo y verlo, no sé si tengan alguna duda."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Explicarle si me permite, a la Comisión, es una dación en pago, que nos hace el Sr. Humberto Ortiz Carrizales. Él tiene un título de propiedad; es un predio que está colindando en una zona de Valle Dorado, Cuatro Estaciones de forma irregular, pegado a un canal que ya tiene una infraestructura que se comenzó a planear a lo largo del año 2010. Esta persona tiene adeudos a la Hacienda por impuesto de la transmisión patrimonial, y él, en un momento dado, aceptó que si le hacíamos la obra de infraestructura, les íbamos a pagar una parte CEA, una parte nosotros y CEA no le cumple. Mientras tanto, él tiene que pagar el impuesto de la transmisión patrimonial. Dice, no tengo en este momento efectivo, lo que tengo es tierra. Entonces, con la tierra nos pagaría esa transmisión patrimonial y todos los gastos que deriven de esta transmisión. Transmisiones, apertura de cuenta catastral e iríamos a la escrituración al 50 por ciento. Básicamente es eso. Chéquenlo y mañana aclaramos cualquier duda."-----

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: "Mañana, ¿A qué hora?"-----

-----En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "A las 10 diez. Respetando pues sus agendas para tener tiempo de analizarlas, son 750 setecientos cincuenta metros con un valor de, bueno ya lo checarán ustedes. Sí, de alguna manera, 1,750 mil setecientos cincuenta metros. De alguna manera si pudiesen tener alguna duda aparte de, no, mejor lo checamos y luego ya lo hablamos, que tal que..."-----

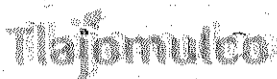
-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Si, pero partiendo que nos surja, pues para irle avanzando para el día de la sesión."-----

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACERTE LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATITLÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.





-----En este punto **SE DECRETA UN RECESO**, quedando de acuerdo todos los presentes en que se reanuden los trabajos de esta Comisión Edilicia para mañana **martes 17 diecisiete de enero de 2017, a las 10 diez horas**, en misma Sala de Juntas (A) de Sala de Regidores, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento del Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----



-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SIENDO LAS 10:15 HRS. DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA MARTES 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS (A) DE SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO;-----

-----ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

En uso de la voz la Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, procede a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión Edilicia permanente, haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:-----

-----COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL-----

-----PRESIDENTE-----

Regidora-----**Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**-----PRESENTE

-----VOCALES-----

Regidor-----**Salvador Castellanos Ciprés**-----PRESENTE

Regidor-----**José Santana Ruelas**-----AUSENTE

Síndico-----**Carlos Jaramillo Gómez**-----PRESENTE

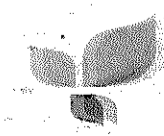
Regidor-----**Pedro Dávalos Cervantes**-----PRESENTE

-----Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 veintiséis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA** que existe quórum legal para sesionar con la presencia de **04 cuatro Regidores integrantes** de esta Comisión.-----

-----Damos cuenta nuevamente de la presencia del **Lic. José Luis Padilla Pérez, Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental**, quien auxilia en los trabajos de esta Comisión en funciones de **Secretario Técnico**, así como del **Jefe de Estudios Jurídicos, Lic. Francisco Ramón Mariscal Lugo** de la **Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.-----

**ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATITLÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS**

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATITLÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



**ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO.**

-----Para continuar con el desahogo del cuarto punto, en el uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Se abre la discusión sobre la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen que se les entregó el día de ayer a cada uno de ustedes junto con la documentación correspondiente para su análisis y estudio, y mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 mil setecientos cincuenta metros cuadrados de la fracción denominada **FRACCIÓN RESTO DE PARCELA**, producto de la subdivisión de la parcela 560.Z3 P1/2, ubicada en el límite del Ejido de Cuescomatlán, en Zona Valle, derivado de diversos adeudos que tiene con el Municipio."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUÍS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Gracias Regidora e integrantes de la Comisión. La idea de ayer era, que ustedes tuvieran tiempo de revisar la documentación, nos damos cuenta del plano autorizado donde se evidencia el de la superficie que es el único detalle que vimos y el certificado de libertad de gravámenes que es el que se está entregando en este momento actualizado. Fuera de eso."-----

-----En el uso de la voz, el **ASESOR DEL REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS**: "Solo una duda en cuanto al punto número cinco, en donde hacen mención de la fracción que se le va a escriturar al Ayuntamiento y la fracción que esta conocida como Resto de Parcela. En este caso es de donde se van a subdividir los mil setecientos cincuenta metros, materia de la presente. Yo sacando números, en cuanto a la superficie total, que es de ochenta y cinco mil cuatrocientos y cuatro metros y como se subdivide. Yo encuentro un error en cuanto a la superficie que ponen en el dictamen, ya que en la fracción Ayuntamiento, ponen setenta y cinco mil quinientos doce metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados y en la fracción Resto de Parcela ponen doce mil quinientos treinta y uno metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados. Si sumamos ambas superficies, no dan los ochenta y cinco mil, rebasan los ochenta y cinco mil. Sacando la cuenta de los ochenta y cinco mil por la cantidad que se pretendía pagar que se pagó en su momento por parte de la Comisión Nacional del Agua, una parte que no se pagó, que son los tres millones y feria. Pero lo que le corresponde al Ayuntamiento si se pagó, que son diecinueve millones novecientos cuarenta y un mil doscientos noventa y seis pesos. Sacando la cifra con el total de la superficie con el monto total que se pretendía pagar con todo y lo que se iba a pagar por parte de Comisión del Agua, da un precio aproximado de doscientos setenta y cinco pesos el metro. Sacando cuentas, la superficie real que debería de adquirir la fracción del Ayuntamiento, tiene que ser setenta y dos mil quinientos doce metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados y la fracción Resto de Parcela, doce mil quinientos treinta metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados para que nos dé el total de la superficie real de la parcela que ampara el título de propiedad, de la cual nos adjuntan una copia, es de ochenta y cinco mil cuatrocientos y cuatro metros con 27 centímetros cuadrados. Sería cuestión de que checaran ahí los números, porque esta superficie no rebasa completamente."-----

-----En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, "En el título de propiedad delimita la cantidad de metros."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. FRANCISCO RAMON MARISCAL LUGO, JEFE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**: "En la autorización de la subdivisión, filtra ahí unos metros más, unos metros menos."-----

-----En el uso de la voz, el **ASESOR DEL REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS**: "Sí, de hecho me fije yo chequé, en el plano este que nos muestran, pero en el dictamen viene el error.

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGUEADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATILÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Tlajomulco

tlajomulco

Es checar bien los metros que vienen."

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS**: "Nada más es corrección en el dictamen."

-----En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, "Gracias por su aportación. De alguna manera, ¿Alguien tiene más que aportar o comentar?"

-----En el uso de la voz, el **ASESOR DEL REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS**: "Es solo pregunta, para que me aclaren. En el dictamen se dice que ya se encuentra un colector construido dentro de la superficie, ¿Ese colector queda dentro de la superficie que se le va a, de la fracción Ayuntamiento o de la fracción Resto de Parcela?"

-----En el uso de la voz, el **LIC. FRANCISCO RAMON MARISCAL LUGO, JEFE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**: "Fracción Ayuntamiento."

-----En el uso de la voz, el **ASESOR DEL REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS**: "Fracción Ayuntamiento. Perfecto. Es una aclaración nada más."

-----Posteriormente la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL** en el uso de la voz, les pregunta en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de iniciativa propuesto.

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

- Regidora-----María Magdalena Vidrio Cárdenas----- A FAVOR
- Regidor-----Salvador Castellanos Ciprés----- A FAVOR
- Síndico-----Carlos Jaramillo Gómez----- A FAVOR
- Regidor-----Pedro Dávalos Cervantes----- A FAVOR

-----SE APRUEBA por unanimidad de los presentes con **04** cuatro votos a favor.

V.-HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, SIENDO LAS 10:22 DIEZ HORAS CON VEINTE Y DOS MINUTOS DEL DÍA MARTES 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.

**ATENTAMENTE**

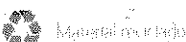
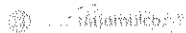
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó."

**C. MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**

**Regidora**

*Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.*

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ÓRTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATITLÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.





**ARQ. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS**  
Regidor  
*Vocal de la Comisión Edilicia de  
Patrimonio Municipal.*

**LIC. JOSÉ SANTANA RUELAS**  
Regidor  
*Vocal de la Comisión Edilicia de  
Patrimonio Municipal.*

**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES**  
Regidor  
*Vocal de la Comisión Edilicia de  
Patrimonio Municipal.*

**LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**  
Síndico  
*Vocal de la Comisión Edilicia de  
Patrimonio Municipal.*

C.C.P. - Archivo.

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AGUA AZUL" CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTÁREA, PARA SER DESTINADA A UN VASO REGULADOR DE LAS AGUAS PLUVIALES EN LA ZONA DE LAGUNITAS EN SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE UN VOLUMEN DE 6,000.00 METROS CÚBICOS ANUALES, DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08JAL106193/12APGR97, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y ACEPTÉ LA DACIÓN EN PAGO OFRECIDA POR EL C. HUMBERTO ORTIZ CARRIZALES, DE UNA SUPERFICIE DE 1,750.00 MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE LA FRACCIÓN DENOMINADA FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 560 Z3 P1/2, UBICADA EN EL LÍMITE DEL EJIDO DE CUESCOMATILÁN, EN ZONA VALLE, DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE CON EL MUNICIPIO, REALIZADA EL DÍA 16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2017, Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.